

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30054** VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 688/15 habiéndose dictado en fecha 10 de julio de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cerámicas Perona, S.A., con CIF A46338455, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Carlos David Ordiñana Berlanga, con DNI n.º 29190710F, con domicilio profesional en avenida Eduardo Boscá, n.º 19-4-9, 46023 Valencia, teléfono n.º 963375916, fax n.º 963375036, y correo electrónico caorbe@ordibogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 15 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150042801-1